



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4792/2016

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 213/2017; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4848, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 213/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Viviana HUESPE, Leg. 28137, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado I" a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1112